



## **NOTA DE PRENSA**

### **La ULL exige a los alumnos de nuevo ingreso un documento que ya tiene en su poder**

La Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC) denuncia que la Universidad de La Laguna (ULL) ha exigido a los alumnos de nuevo ingreso un documento que ya estaba en su poder. Se trata del Certificado de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), cuyo coste es 24,49 euros. Exigir este tipo de documentación tendría alguna justificación en el caso de que estuvieran solicitando el traslado de otra universidad a esta, y en ningún caso es lo que ha sucedido.

Por ello, AMEC no está dispuesta a tolerar esta vulneración de la ley por parte de esta institución, que repercute directamente en el alumnado. A esta Asamblea le parece que esta exigencia de la ULL obedece a un afán recaudatorio que carece de justificación alguna. De hecho, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, es clara al respecto, y en su artículo 35 protege al ciudadano al no tener que presentar documentos que ya se encuentren en poder de la administración actuante, en este caso de la ULL. Lo que ha ocurrido quebranta flagrantemente esta ley.

La Laguna a 17 de noviembre de 2009